



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 3.2 del programa provisional

16.^a reunión ordinaria

Roma, 30 de enero – 3 de febrero de 2017

PREPARACIÓN DE *EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO*

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1 - 5
II. Fundamento de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	6 - 9
III. Actividades realizadas en relación con la preparación de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	10
IV. Situación actual y pasos siguientes hacia la finalización de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	11 - 20
V. Orientación que se solicita	21 - 22
Apéndice I: Países que han designado oficialmente centros nacionales de coordinación para los recursos genéticos acuáticos	
Apéndice II: Informes nacionales sobre el estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura presentados oficialmente	
Apéndice III: Estimación de costos para la finalización de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org



mr407

I. INTRODUCCIÓN

1. En su 11.^a reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) convino en que la mejora de la recopilación y el intercambio de información sobre los recursos genéticos acuáticos (RGA) suponían una prioridad absoluta e incluyó en su Programa de trabajo plurianual la preparación de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* (en adelante, el Informe)¹. En sus reuniones ordinarias 13.^a y 14.^a, la Comisión consideró el alcance del Informe y decidió, en la última de estas reuniones, “que el Informe se centraría en las especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres sujetas a la jurisdicción nacional. Se invitó a los países a proporcionar una lista de especies de recursos genéticos acuáticos importantes de la pesca de captura llevada a cabo en la jurisdicción nacional”².
2. En su 14.^a reunión ordinaria, la Comisión también aprobó la estructura del Informe³ y pidió a la FAO que ajustase el *draft Guidelines for the Preparation of Country Reports for The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture* (proyecto de Directrices para la preparación de informes nacionales para el *Estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*) (en adelante, las Directrices) y redujese el número de estudios temáticos estableciendo prioridades entre ellos en consonancia con el alcance acordado y centrando la atención en la cuestión clave de la diversidad genética⁴. La Comisión instó a los países a participar en el proceso elaborando informes nacionales sobre los RGA y a reforzar los sistemas de información conexos⁵.
3. En su 15.^a reunión ordinaria, la Comisión aprobó un calendario revisado para la preparación del Informe, una lista indicativa de estudios temáticos informativos y la estimación de costos correspondientes⁶. La Comisión invitó a los países a preparar informes nacionales para su inclusión en el Informe con la participación de todas las partes interesadas pertinentes⁷. Estableció el Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura (en adelante, el Grupo de trabajo) con la tarea de dirigir la preparación del Informe y revisarlo⁸. La Comisión invitó asimismo al Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del Comité de Pesca (en adelante, el Grupo de trabajo consultivo del COFI) a contribuir a la preparación del Informe y pidió que se la informara de las contribuciones que este hiciera a dicha tarea⁹.
4. El Grupo de trabajo, en su primera reunión, celebrada del 20 al 22 de junio de 2016, examinó el *proyecto de Informe sobre El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* (en adelante, el proyecto de Informe)¹⁰, observó que era un análisis preliminar basado en un conjunto limitado de informes nacionales y que era preciso contar con un número mayor de informes nacionales para concluir el Informe y formuló observaciones y recomendaciones detalladas respecto de su finalización. Los informes del Grupo de trabajo y el Grupo de trabajo consultivo del COFI se han publicado como documentos independientes¹¹.
5. En el presente documento se ofrece información actualizada sobre los progresos realizados en la preparación del Informe, a fin de someterla a la consideración de la Comisión¹². En él se resumen las actividades realizadas, se incluyen las observaciones y recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo y se proponen los pasos siguientes hacia la finalización del Informe.

¹ CGRFA-11/07/Informe, párrs. 60-61.

² CGRFA-14/13/Informe, párr. 76.

³ CGRFA-14/13/Informe, Apéndice H.

⁴ CGRFA-14/13/Informe, párr. 79.

⁵ CGRFA-14/13/Informe, párr. 78.

⁶ CGRFA-15/15/Informe, párr. 60.

⁷ CGRFA-15/15/Informe, párr. 61.

⁸ CGRFA-15/15/Informe, párr. 63.

⁹ CGRFA-15/15/Informe, párr. 65.

¹⁰ CGRFA-16/17/Inf.13.

¹¹ CGRFA-16/17/10; CGRFA-16/17/Inf.14.

¹² CGRFA-15/15/Informe, párr. 63.

II. FUNDAMENTO DE *EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO*

6. A pesar de la contribución crucial de las especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres a la seguridad alimentaria mundial y a los medios de vida sostenibles, la información disponible sobre los RGA cultivados y sus parientes silvestres suele estar dispersa y en general es incompleta. Subsisten lagunas importantes en la presentación de datos sobre acuicultura a nivel nacional y, por ende, a la FAO. Además, la caracterización de la diversidad genética acuática por debajo del nivel de la especie se limita a un número relativamente pequeño de especies y países.

7. La falta de datos e información y la inadecuada normalización tienen como consecuencia una escasa comprensión de la situación y las tendencias relativas a los RGA. No obstante, se reconoce cada vez más que la mejora de la información acerca del estado, las tendencias y los factores que afectan a los RGA serán cada vez más importantes para apoyar la acuicultura sostenible y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición. Cada vez se dispone de más documentación sobre los RGA cultivados, incluidos los recursos fitogenéticos acuáticos, y las poblaciones de peces y especies crípticas diferenciadas genéticamente, pero existe una necesidad creciente de disponer de más información que sirva de base para una gestión correcta. Al mismo tiempo, muchos países carecen de la capacidad o los recursos necesarios para recopilar información sobre la diversidad de los RGA.

8. Un mejor conocimiento de la situación y las tendencias de la utilización y conservación de las especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres permitiría llevar a cabo unas políticas y una planificación más sólidas e integrales, y proceder a la gestión global de estos recursos fundamentales.

9. Este informe dirigido por los países tiene la finalidad de presentar una evaluación mundial del estado y las tendencias de las especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres. Surgirán oportunidades para mejorar la contribución de los RGA a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural si aumenta la comprensión de sus usos actuales y potenciales. Además, el Informe ayudará a la Comisión, así como a los responsables nacionales de la formulación de políticas, a considerar la necesidad de formular estrategias de gestión y conservación y establecer prioridades entre estas, y contribuirá a sensibilizar a las partes interesadas pertinentes a nivel nacional e internacional. El Informe también podrá ayudar a la Comisión a aplicar uno de sus productos principales: la elaboración de elementos relacionados con el Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos para evaluar su aplicación, con vistas a mantener una amplia base genética y garantizar el uso sostenible y la conservación de los RGA¹³.

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LA PREPARACIÓN DE *EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO*

10. Desde la celebración de la última reunión ordinaria de la Comisión, en enero de 2015, la FAO llevó a cabo las siguientes actividades en relación con la preparación del Informe, en colaboración con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes:

- publicación de las Directrices en inglés¹⁴;
- traducción de las Directrices a todos los idiomas de la Organización y adaptación gradual a un formato dinámico¹⁵;
- apoyo regular a los centros nacionales de coordinación (véase el *Apéndice I*) para la recolección, compilación y análisis de datos relativos al estado de los RGA;
- intercambio regular de información con organizaciones regionales y subregionales de pesca y acuicultura en relación con la recolección, recopilación y análisis de datos relativos al estado de los RGA a nivel regional;
- organización de talleres regionales de capacitación sobre el estado de los RGA para dar apoyo a los centros nacionales de coordinación con miras a la preparación de los informes nacionales

¹³ CGRFA-14/13/Informe, *Apéndice I*, Cuadro 1.

¹⁴ <http://www.fao.org/3/a-mm469e.pdf>.

¹⁵ <http://www.fao.org/fishery/AquaticGeneticResources/en>.

en Asia y el Pacífico (Bangkok, Tailandia, marzo de 2015 y agosto de 2016), China (Wuxi, mayo de 2015), América Latina y el Caribe (Ciudad de Guatemala, mayo de 2015); África (Entebbe, Uganda, julio de 2015 y Dar es Salaam, Tanzania, junio de 2016); Asia central y Europa oriental (Szarvas, Hungría, julio de 2016);

- recolección, compilación y análisis de datos de los informes nacionales presentados oficialmente;
- establecimiento de una base de datos que contiene datos e información extraídos de los informes nacionales presentados oficialmente;
- selección y contratación de autores para los cuatro estudios temáticos informativos:
 - o Incorporación de la diversidad genética e indicadores en las estadísticas y el seguimiento de las especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres;
 - o Biotecnología y genómica en acuicultura;
 - o Recursos genéticos para algas marinas y macrófitos de agua dulce cultivados;
 - o Recursos genéticos para microorganismos de uso actual y potencial en acuicultura;
- organización de un Taller de expertos para ofrecer asesoramiento sobre el estudio temático informativo titulado *Incorporación de la diversidad genética e indicadores en las estadísticas y el seguimiento de las especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres* (FAO, Roma, abril de 2016);
- recolección, compilación y análisis de datos sobre el estado de los RGA de organizaciones internacionales;
- preparación del proyecto de Informe sobre la base de: 1) los datos de los informes nacionales oficiales disponibles; 2) los resúmenes de los estudios temáticos informativos; 3) un examen de la bibliografía pertinente; 4) información proporcionada por organizaciones internacionales;
- convocatoria de la primera reunión del Grupo de trabajo y presentación del proyecto de Informe ante el mismo.

IV. SITUACIÓN ACTUAL Y PASOS SIGUIENTES HACIA LA FINALIZACIÓN DE EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO

Centros nacionales de coordinación

11. En la circular a los Estados C/FI-38 de 19 de abril de 2012, el Director General de la Organización invitó a los países a que designaran, antes del 3 de septiembre de 2012, centros nacionales de coordinación para preparar los informes nacionales que se incluirían en el Informe. Al 15 de mayo de 2016, se habían designado oficialmente 79 centros nacionales de coordinación. Desde entonces, el número de centros nacionales de coordinación designados se ha incrementado a 81 (véase el *Apéndice I*).

Informes nacionales

12. La Comisión, en su última reunión, al aprobar el calendario revisado para la preparación del Informe, convino en que los informes nacionales habrían de presentarse para finales de 2015 a más tardar¹⁶. Para esa fecha límite, se había recibido solo un número limitado de informes nacionales. Al 15 de abril de 2016, la FAO había recibido 47 informes nacionales aprobados oficialmente¹⁷. Al 10 de octubre de 2016, se habían recibido los 75 informes nacionales aprobados oficialmente que se enumeran en el *Apéndice II*.

¹⁶ CGRFA-15/15/17, *Apéndice II*.

¹⁷ CGRFA-16/17/Inf.13.

Estudios temáticos informativos y otras fuentes de información

13. La Comisión, en su 15.^a reunión ordinaria, hizo suya una lista indicativa de estudios temáticos informativos para abordar aspectos concretos del estado de los RGA en el mundo¹⁸. La FAO encomendó cuatro estudios temáticos que se reflejarán en el Informe y se facilitarán a su debido tiempo.

14. Los datos de interés proporcionados por organizaciones internacionales, así como la bibliografía pertinente, se reflejan a lo largo del proyecto de Informe para complementar la información de los informes nacionales.

Situación del proyecto de Informe

15. El proyecto de Informe contiene datos provenientes de los 47 informes nacionales aprobados oficialmente recibidos antes del 15 de abril de 2016. Con esos datos, el proyecto de Informe incluye información de 10 de los principales 15 países productores de acuicultura y representa un 20 % y un 29 % de la producción acuícola en términos de volumen y valor, respectivamente. La cobertura regional y la cobertura de países comprendidos en las diferentes clasificaciones económicas es variada. Además, solo un 35 % de los 135 países que notificaron producción acuícola en 2014 contribuyeron al proyecto de Informe. El análisis de otros informes nacionales, en especial de aquellos de los principales países productores de acuicultura, y su inclusión en el Informe final parecen necesarios para presentar una evaluación mundial más exhaustiva y equilibrada. Debido a restricciones en cuanto a recursos financieros y humanos, el proyecto de Informe presenta algunas deficiencias generales. No refleja aún suficientemente datos y experiencias nacionales, o desgloses regionales. En él todavía no se han utilizado tres de los cuatro estudios temáticos informativos. Es necesario seguir trabajando para especificar y hacer referencia a fuentes de información, especialmente los informes nacionales, entre otras. Algunas partes importantes del proyecto de Informe son de índole preliminar y se basan en análisis incompletos.

16. Desde que se finalizó el proyecto de Informe, la Secretaría recibió otros 28 informes nacionales aprobados oficialmente. Por tanto, al 10 de octubre de 2016, se recibió un número total de 75 informes nacionales, que se enumeran en el *Apéndice II*. Se prevé que llegarán más informes. Los 75 informes nacionales recibidos representan un 36 % y un 44 % de la producción acuícola en términos de volumen y valor, respectivamente. Mientras que el informe de China sigue en espera de una aprobación oficial, 14 de los principales 15 países productores de acuicultura han presentado en este momento informes nacionales aprobados oficialmente. Si se añaden los datos del informe nacional de China, el Informe abarcará el 94 % y el 90 % de la producción acuícola en términos de volumen y valor, respectivamente.

Examen del Grupo de trabajo

17. El Grupo de trabajo, en su primera reunión, observó que el proyecto de Informe era un análisis preliminar basado en un conjunto limitado de 47 informes nacionales que se habían presentado oficialmente antes del 15 de abril de 2016. Observó que era preciso contar con un número mayor de informes nacionales y seguir trabajando para finalizar el Informe, y recomendó a la Comisión que invitara a los países que todavía no lo hubieran hecho a designar sus centros nacionales de coordinación y presentar sus informes nacionales antes del 31 de marzo de 2017 y que alentara a los países que ya hubieran presentado sus informes nacionales a presentar, de ser necesario, una versión revisada de estos en el mismo plazo.

18. El Grupo de trabajo acogió con satisfacción la estructura del proyecto de Informe. Recomendó que la Comisión pidiera a la FAO que siguiera trabajando para finalizar el informe, a fin de someterlo a la consideración del Grupo de trabajo en su segunda reunión y de la Comisión en su 17.^a reunión. Asimismo recomendó que, al revisar el proyecto de Informe, la FAO:

- además de hacer resúmenes por región o subregión, según procediera, identificara a países individuales en el análisis;

¹⁸ CGRFA-15/15/Informe, párrafo 60.

- incluyera ejemplos y estudios de casos de países específicos para ilustrar determinadas cuestiones, de ser necesario;
- realizara un análisis comparativo de los países en desarrollo y los países desarrollados, según procediera;
- incluyera algunos ejemplos de nuevas especies y tipos cultivados identificados en los informes nacionales sobre los que no se hubiera informado previamente a la FAO;
- revisara las referencias a todos los países para asegurarse de que reflejasen debidamente la información proporcionada en los informes nacionales, en particular en la última parte de la segunda sección del Capítulo 7 (7.2);
- revisara las conclusiones de la cuarta sección del Capítulo 7 (7.4) que no podían deducirse de la información contenida en el informe, en particular con respecto a los regímenes de acceso y distribución de beneficios;
- simplificara la cita en el último párrafo de la quinta sección del Capítulo 6 (6.5);
- usara información adicional (por ejemplo, proveniente de literatura científica, organizaciones y redes internacionales, regionales y nacionales, e instituciones científicas a la vanguardia) para complementar los informes nacionales y contribuir a una evaluación más exhaustiva;
- armonizara las definiciones a lo largo del Informe y proporcionara un glosario completo de los términos principales;
- identificara claramente todas las fuentes de información, incluso en los cuadros y las figuras;
- realizara un análisis en profundidad de las conclusiones, especialmente en relación con, entre otras cosas, el cambio climático, los cambios en el hábitat y las especies invasivas como factores que afectan a los RGA;
- hiciera una distinción entre las políticas y las estrategias e incluyera instrumentos sin fuerza obligatoria, como códigos de conducta y directrices voluntarias;
- aclarara algunos de los conceptos a los que se hacía referencia en los capítulos (como la conservación *in situ* y los regímenes de acceso y distribución de beneficios);
- reconociera los desafíos planteados por la colaboración para la ordenación de los RGA, en especial respecto de la conservación transfronteriza de especies migratorias;
- incluyera algunos ejemplos concretos de estrategias y programas de conservación de RGA *in situ* y *ex situ* que hubieran tenido éxito y recalcará la complementariedad de los dos enfoques de conservación;
- reconociera el valor de las áreas acuáticas protegidas para la conservación de los RGA, así como la necesidad de alcanzar un equilibrio entre la conservación y el desarrollo tomando en consideración las condiciones en diferentes áreas;
- demostrara los estrechos vínculos existentes entre la acuicultura y los sistemas de pesca de captura que dependen de los RGA silvestres;
- garantizara que la información proporcionada complementara la información contenida en *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA);
- incluyera un análisis de la eficacia de las diversas redes a la hora de contribuir al uso sostenible y la conservación de los RGA;
- resaltara las conclusiones principales y las lagunas que exigieran una intervención normativa para mejorar el uso sostenible y la conservación de los RGA.

Actividades previstas para finalizar el Informe

19. Se han previsto las actividades que se indican a continuación para acelerar la preparación y finalización del Informe, con el objetivo principal de aumentar el número de informes nacionales y reflejarlos en el Informe:
- invitar a los países que todavía no lo hubieran hecho a designar centros nacionales de coordinación y presentar sus informes nacionales, y alentar a los países que ya hubieran presentado sus informes nacionales a presentar, según corresponda, una versión revisada de estos;
 - preparar un proyecto de Informe revisado, tomando en consideración la información que figura en los informes nacionales, los estudios temáticos informativos, la información proporcionada por organizaciones internacionales y las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión y su Grupo de trabajo;
 - invitar a los países a formular observaciones sobre el proyecto de Informe revisado;
 - consultar al Comité de Pesca y sus órganos auxiliares, según corresponda, sobre el proyecto de Informe revisado;
 - presentar el proyecto de Informe revisado al Grupo de trabajo, para que sea examinado en su segunda reunión;
 - finalizar, traducir y publicar el Informe tras el examen del Grupo de trabajo.

Recursos necesarios

20. Se necesitarán recursos extrapresupuestarios adicionales para la finalización y la publicación del Informe, como se muestra en el *Apéndice III* del presente documento.

V. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

21. La Comisión tal vez desee examinar el proyecto de Informe y formular observaciones y recomendaciones en relación con su contenido y el proceso de finalización.
22. La Comisión tal vez desee:
- (i) invitar a los países que todavía no lo hubieran hecho a designar sus coordinadores nacionales y presentar sus informes nacionales antes del 31 de marzo de 2017, y alentar a los países que ya hubieran presentado sus informes nacionales a presentar, según corresponda, una versión revisada de estos en el mismo plazo;
 - (ii) acoger con agrado la estructura del proyecto de Informe y pedir a la FAO que prepare un proyecto de Informe revisado, tomando en consideración la información que figura en los informes nacionales recibidos al 31 de marzo de 2017, los estudios temáticos informativos, la información proporcionada por organizaciones internacionales y las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión y su Grupo de trabajo;
 - (iii) invitar a los países a formular observaciones sobre el proyecto de Informe revisado;
 - (iv) pedir al Comité de Pesca y sus órganos auxiliares, según corresponda, que examine el proyecto de Informe revisado;
 - (v) pedir al Grupo de trabajo que examine el proyecto de Informe revisado en su segunda reunión, tomando en consideración las observaciones recibidas de los países, el Comité de Pesca y sus órganos auxiliares;
 - (vi) pedir a la FAO que finalice, traduzca y publique el Informe tras el examen del Grupo de trabajo;
 - (vii) invitar a los donantes a apoyar la preparación, finalización, traducción y publicación del Informe.

APÉNDICE I**PAÍSES QUE HAN DESIGNADO OFICIALMENTE CENTROS NACIONALES DE
COORDINACIÓN PARA LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS (AL 15 DE
SEPTIEMBRE DE 2016)**

Alemania	Letonia
Argentina	Malawi
Armenia	Malasia
Austria	Malí
Bélgica	Marruecos
Belice	México
Benin	Mozambique
Brasil	Myanmar
Burkina Faso	Nepal
Cabo Verde	Nicaragua
Camboya	Níger
Camerún	Nigeria
Chile	Omán
Colombia	Pakistán
Costa Rica	Panamá
Croacia	Paraguay
Cuba	Perú
Chipre	Polonia
Djibouti	República Árabe Siria
Ecuador	República Checa
Egipto	República de Corea
Eslovenia	República Democrática Popular Lao
España	República Dominicana
Estonia	República Unida de Tanzania
Fiji	Rumania
Filipinas	Samoa
Francia	Senegal
Georgia	Seychelles
Ghana	Sierra Leona
Guatemala	Sudán
Honduras	Suecia
Hungría	Tailandia
India	Tonga
Indonesia	Trinidad y Tabago
Irán (República Islámica del)	Turquía
Iraq	Uganda
Italia	Ucrania
Japón	Venezuela (República Bolivariana de)
Kenya	Viet Nam
Kiribati	Yemen
	Zambia

APÉNDICE II**INFORMES NACIONALES SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS
ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA PRESENTADOS
OFICIALMENTE (AL 10 DE OCTUBRE DE 2016)**

Alemania	Madagascar
Argentina	Malawi
Bélgica	Malasia
Belice	Marruecos
Benin	México
Bhután	Mozambique
Brasil	Nicaragua
Burkina Faso	Nigeria
Burundi	Noruega
Cabo Verde	Panamá
Camboya	Paraguay
Camerún	Perú
Canadá	Filipinas
Chile	Polonia
Colombia	República Checa
Corea, República de	República Democrática del Congo
Costa Rica	República Democrática Popular Lao
Chipre	República Dominicana
Dinamarca	República Unida de Tanzania
Djibouti	Samoa
Ecuador	Senegal
Egipto	Sierra Leona
El Salvador	Sudáfrica
Eslovenia	Sri Lanka
Estonia	Sudán
Fiji	Suecia
Georgia	Tailandia
Ghana	Togo
Guatemala	Tonga
Hungría	Túnez
India	Turquía
Indonesia	Uganda
Irán (República Islámica del)	Ucrania
Iraq	Vanuatu
Japón	Venezuela (República Bolivariana de)
Kenya	Viet Nam
Kiribati	Zambia
Letonia	

APÉNDICE III

**ESTIMACIÓN DE COSTOS PARA LA FINALIZACIÓN DE *EL ESTADO DE LOS
RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN
EL MUNDO***

Concepto	Costo (en USD)	Cálculo	Finalidad y observaciones	AÑO
Gastos de personal	221 000	Designación de un funcionario de categoría P-4 por 12 meses	Tareas de ejecución y coordinación	2017
Traducción, edición, maquetación, impresión y distribución	180 800	Traducción, edición, maquetación, impresión y distribución	Traducción del Informe a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y su edición, maquetación, impresión y distribución	2017
Total	401 800			